



Congreso inicia 2025 cargado de iniciativas de Sheinbaum y con huella de AMLO

Historia de Carina García y Yared de la Rosa • ahora •  8 minutos de lectura



 Congreso inicia 2025 cargado de iniciativas de Sheinbaum y con huella de AMLO

El **Congreso de la Unión** entrará este 1 de febrero a su segundo periodo de sesiones con un escenario de **mayoría absoluta de Morena y aliados**, además de una agenda legislativa dominada otra vez por el Poder Ejecutivo, a cargo de la presidenta Claudia Sheinbaum. La sombra del expresidente Andrés Manuel López Obrador seguirá presente, ya que más de una docena de sus iniciativas de reformas constitucionales fueron aprobadas y ahora se requerirá darles asidero con modificaciones legales o nuevas leyes secundarias.

Sheinbaum, ambas Cámaras, la de Diputados y el Senado, deberán procesar y aprobar al menos 73 reformas a leyes secundarias. Se hará sin problemas, pues Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y Verde (PVEM) reúnen la mayoría calificada en ambas cámaras –tienen 72% de la Cámara de Diputados y 68% del Senado (sumado el aún panista Miguel Ángel Yunes)- y solos pueden aprobar cualquier reforma legal y constitucional que se propongan. Arturo Espinosa Silis, de Laboratorio Político, dice que, de nueva cuenta, en el periodo ordinario de sesiones los legisladores harán todo al 'son' que marque la Presidencia. “Tenemos un Poder Legislativo que trabaja a las órdenes y a las necesidades del Ejecutivo. Es decir, regresamos a la época del PRI, del carro completo, en el que el Legislativo simplemente obedecía al Ejecutivo”, señala. Por su parte, Eréndira Avendaño, subdirectora de la consultora Integralia, afirma que la prioridad será cumplir con la agenda legislativa de la presidenta Sheinbaum para incentivar su plan de gobierno. “Tenemos a una presidenta con una agenda legislativa dominante, enfocada a impulsar cambios



legislativos que le den impulso a su plan de gobierno”, expone la experta. Es tal el cúmulo de trabajo legislativo por venir, que ambos analistas coinciden en que uno de los riesgos latentes es que todas esas enmiendas se realicen con prisas o sin análisis. De hecho, el periodo ordinario de sesiones del Congreso arrancará hoy mismo a toda velocidad y con una corrección: se discutirán y votarán reformas a las leyes del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), y la Federal del Trabajo (LFT), para cumplir la promesas de campaña presidencial de construir un millón de viviendas en el sexenio. Para hacer realidad ese plan, en diciembre pasado el Senado aprobó de forma exprés y sin cambios, tal cual, la iniciativa de la presidenta Sheinbaum para dar control gubernamental a la administración de recursos que no son públicos, sino obrero-patronales. La rectificación de ese yerro se dará hoy mismo, en la primera reforma que avale la Cámara de Diputados al inicio del periodo ordinario de sesiones; se corregirá la minuta de los senadores y se les devolverá para que rectifiquen y restablezcan el equilibrio en el poder de decisión de los órganos tripartitas de vigilancia y auditoría del Infonavit. Ese es un ejemplo de lo que podría verse en los próximos meses con la aprobación de reformas ordenadas desde la Presidencia, sin análisis profundo ni atender observaciones del resto de los grupos parlamentarios, consideran los expertos. “El reto aquí es, como estamos viendo con la Reforma Judicial y como seguramente pasará con otras, hay varias reformas que están muy mal hechas”, sostiene Espinosa Silis. “Hay varias reformas que necesitan un soporte legal muy importante para poder avanzar y ojalá al Legislativo no le ganen las prisas por aprobar los caprichos del ejecutivo y sí haga un análisis profundo al legislar”, insiste el especialista. Sin embargo, reconoce que es poco probable el análisis profundo y que se tomen en cuenta otras voces. “Me parece –dice por su lado Avendaño– que los retos están en esta congestión de trabajo legislativo. Estamos hablando de 73 modificaciones de leyes. “Se observa que habrá una rápida aprobación sin entrar a profundidad a temas, lo cual preocupa porque se tratan reformas a leyes secundarias que son las que aterrizan la política pública en todas estas materias”, indica la experta de Integralia.

Prioridades y pendientes para el Congreso

La 4T, a todo vapor

El periodo de sesiones ordinarias que abarca los meses de febrero, marzo y abril, comienza este sábado con una gran carga de trabajo para los legisladores, pues tendrán que aprobar al menos esas 73 reformas secundarias en diversas materias desde sociales, económicas, de seguridad y electorales. La misma presidenta Claudia Sheinbaum anunció su intención de ser ella la que presente las iniciativas de reformas a leyes secundarias. “Son alrededor de 20 (iniciativas) que vamos a presentar para el próximo periodo de sesiones: Ley de Adquisiciones, Ley de Obra Pública (...) y otras leyes muy importantes, (...) vienen todas las



leyes secundarias de Pemex y CFE”, anticipó la mandataria sólo para referirse al primer paquete. El coordinador de los diputados federales de Morena, **Ricardo Monreal**, considera que las enmiendas prioritarias serán 25. La celeridad se debe a que algunas de las reformas constitucionales recién aprobadas establecieron artículos transitorios en los que se fijó la temporalidad máxima para su aprobación, ya que de ello depende que los cambios operen. Un ejemplo de cómo de cada una de las 16 reformas constitucionales ya aprobadas se desprenderán paquetes de cambios a leyes secundarias, es el cambio realizado a la Carta Magna para establecer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex serán ahora empresas estratégicas del Estado. La presidenta informó que enviará al Senado un paquete de propuestas a cuando menos cinco leyes que resultarán impactadas: Ley de Empresas Públicas del Estado, la Ley de Petróleos Mexicanos; la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Ingresos sobre los Hidrocarburos. Otras leyes relacionadas y por modificarse para homologarlas con el cambio constitucional, son la del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la Ley de Promoción y Desarrollo Bioenergético. Además, estima Monreal, deberá enmendarse otra ley, la de la Industria Eléctrica. Otro caso serán las reformas para reforzar la política de seguridad, luego de que se avaló la reforma a la Constitución para incorporar a la Guardia Nacional al sistema militar, y la que dio más facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. De esas enmiendas deberán ahora desprenderse reformas o nuevas leyes de Seguridad, la Ley de Inteligencia y cambios a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras. Y así será con cada una de las 16 reformas constitucionales. El trabajo legislativo se acrecentará, pues, como pasó con López Obrador, la presidenta Sheinbaum aumenta la lista de reformas desde sus conferencias matutinas. En ellas ha adelantado, por ejemplo, que cumplirá su promesa de campaña y propondrá una reforma constitucional para ir en contra de la reelección en cargos legislativos y de gobierno municipal, y para prohibir el nepotismo en la política y la “herencia” de cargos, lo que será la primera reforma electoral de su sexenio. La mandataria también ha enlistado más iniciativas de cambios a leyes diversas, como la creación de una Ley Nacional de Simplificación y Digitalización para reducir en un 50% el tiempo de los trámites y digitalización en un 80%, y que llamó “Ley nacional para eliminar trámites y corrupción”. Anunció esta semana reformas en materia de transparencia -que está por llegar al Congreso- y presentó la de maíz nativo, entre muchas otras. Eréndira Avendaño establece: “nosotros hemos dado seguimiento, pues de sus anuncios vemos 10 iniciativas. Pueden implicar las modificaciones a más de 10 leyes en materia electoral, energética, vivienda, competencia económica, agua, transparencia, maíz transgénico”. Por ello, la analista considera posible que haya un periodo extraordinario, ya que algunas reformas constitucionales marcan que las modificaciones a leyes secundarias deben ser avaladas a más tardar en abril y otras en junio y julio de este año. “Será un periodo muy complejo, un periodo que quizá pueda



tener un periodo extraordinario, tomando en cuenta que el ordinario va de febrero a abril, y pues también que tiene plazos límites para emitir las leyes secundarias. “Del monitoreo que hemos estado haciendo en Integralia, vemos que alrededor 10 paquetes de reformas secundarias deben estar emitidas a más tardar en abril y otras cuatro secundarias tendrían que estar aprobadas en junio o julio”, explica.

[Congreso inicia 2025 cargado de iniciativas de Sheinbaum y con huella de AMLO](#)